

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	1 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.
odapastemas2224@gmail.com



MAYO 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

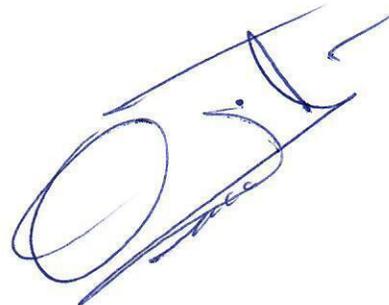
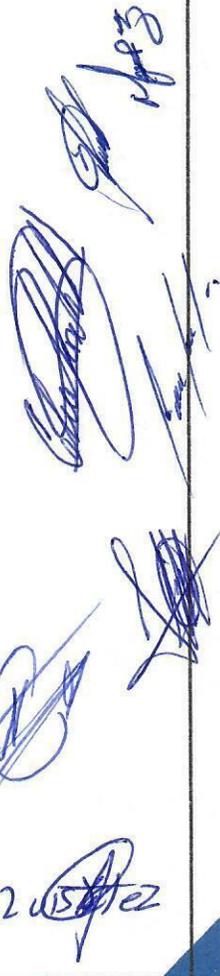
MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

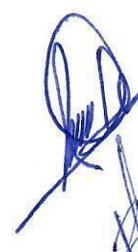
PÁGINA	2 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. FUNDAMENTO LEGAL
- IV. ATRIBUCIONES
- V. MISIÓN
- VI. VISIÓN
- VII. OBJETIVO GENERAL
- VIII. ORGANIGRAMA
- IX. FUNCIONES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS
 - a) CONSEJO DIRECTIVO
 - b) DIRECCIÓN GENERAL
 - c) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - d) DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
 - e) DIRECCIÓN DE JURIDICO
 - f) DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	3 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

I. PRESENTACIÓN

En el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa (ODAPAST Temascalapa), estamos comprometidos a realizar de forma eficiente la prestación de los servicios públicos que se tienen encomendados, para lo cual es necesario mejorar la estructura administrativa y operativa del mismo con objeto de consolidar la modernización del organismo e impulsar acciones que optimicen las funciones, a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos para mejorar la atención a una ciudadanía cada vez más exigente por mejores servicios.

Este Manual de Organización tiene la finalidad de establecer y precisar las atribuciones y responsabilidades que tienen las áreas administrativas que integran al ODAPAST Temascalapa y con ello guiar las funciones y actividades de los servidores públicos.

El Manual de Organización General cumple con el propósito de integrar de forma básica un marco de referencia, que facilite conocer de manera clara, ordenada y practica la organización del ODAPAST Temascalapa, así como el marco jurídico que fundamenta su actuación y funcionamiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Heinar', 'González', and 'Martínez']

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

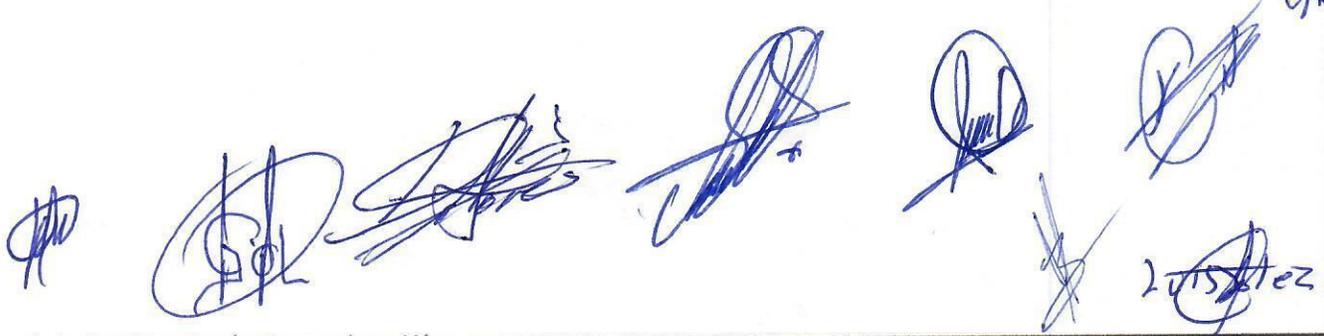
ÁREA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,

ELABORÓ: L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

APROBÓ: L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	5 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

Al mismo tiempo que se incrementaba el abasto de agua potable a la población, se presentaban también problemas en los servicios de drenaje y manejo de aguas residuales, fue así que se inició la operación de un tratamiento de aguas residuales al interior del territorio municipal, estableciéndose principalmente a las afueras de las zonas urbanas.



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,

ELABORÓ: L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

APROBÓ: L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	6 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

III. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México;
- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México;
- Bando Municipal de Temascalapa, Estado de México;
- Reglamento Interior del O.D.A.P.A.S.T. Temascalapa, 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Luis Lopez']

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO.
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	7 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

IV. ATRIBUCIONES

- I. Realizar la explotación, el uso y el aprovechamiento de las aguas nacionales existentes dentro del territorio del Municipio de Temascalapa, México.
- II. Construir, operar y dar mantenimiento a las obras de control pluvial en avenidas y zonas de alto riesgo, como medidas de prevención.
- III. Diseñar un programa para mantener en buen estado la red hidráulica de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- IV. Formular en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México (C.A.E.M.) planes y programas de construcción de obras referentes a la mejora en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- V. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios bajo su competencia.
- VI. Establecer las políticas, normas y criterios técnicos de operación, acordes a la normatividad vigente.
- VII. Promoción y ejecución de medidas y acciones necesarias para proteger la calidad del agua en los términos de Ley.
- VIII. Realizar todo tipo de gestiones legales y administrativas para su funcionamiento.
- IX. Realizar por sí mismo o por terceros, cualquier obra de infraestructura hidráulica que se requiera para la explotación, uso o aprovechamiento de los recursos hídricos.

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Mex

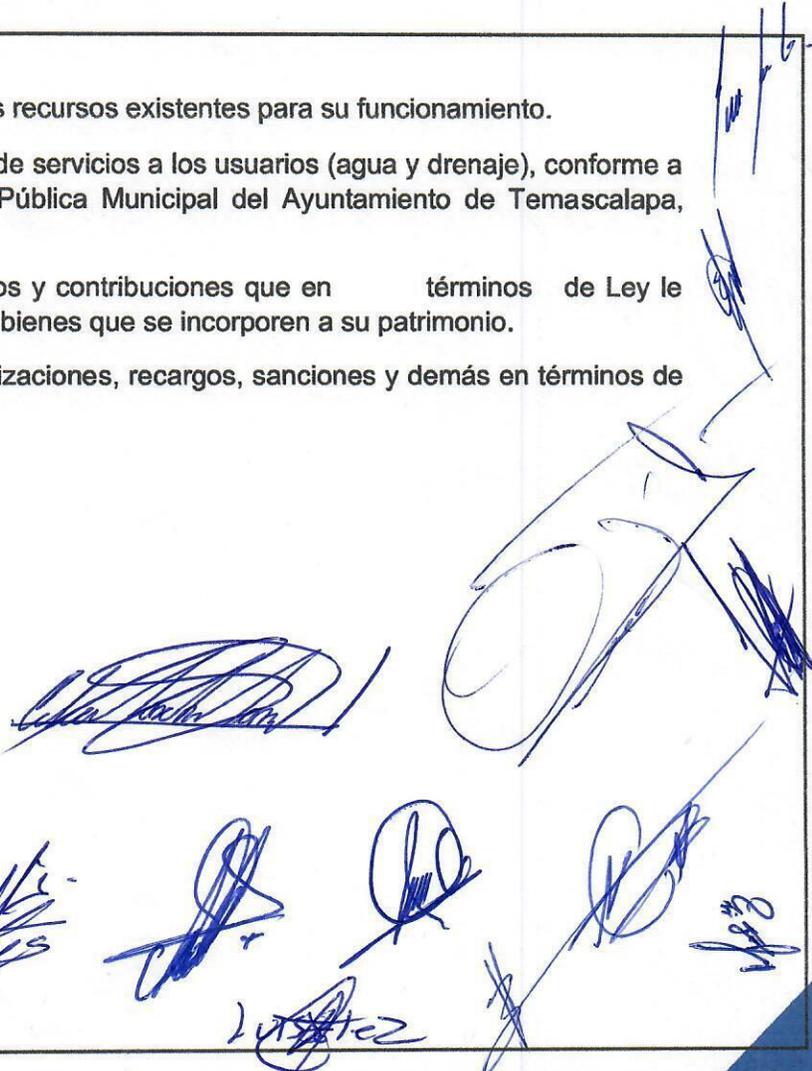
odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO.
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	8 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- X. Administrar conforme a derecho los recursos existentes para su funcionamiento.
- XI. Proponer las cuotas para el cobro de servicios a los usuarios (agua y drenaje), conforme a Ley, en conjunto con la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temascalapa, Estado de México.
- XII. Recaudar y administrar los ingresos y contribuciones que en términos de Ley le corresponde percibir, así como los demás bienes que se incorporen a su patrimonio.
- XIII. Establecer créditos fiscales, actualizaciones, recargos, sanciones y demás en términos de la legislación vigente.




Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	9 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

V. MISIÓN

Brindar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de manera eficaz y eficiente, mediante políticas, estrategias, medidas y acciones necesarias para fomentar una cultura del agua, mismas que permitan satisfacer las necesidades más elementales de la población del municipio de Temascalapa, México, principalmente la satisfacción de los usuarios de los diversos servicios que realiza el ODAPAST de Temascalapa, Estado de México.

VI. VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado de vanguardia, con una estructura definida, que fomente el desarrollo y la mejora continua de la cultura del agua entre la población del Municipio de Temascalapa, con la finalidad de garantizar la sustentabilidad, a través de una eficiente administración de recursos hidráulicos, que permitan dar abasto oportuno de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

[Handwritten signatures in blue ink]

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	10 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

VII. OBJETIVO GENERAL

Incrementar y mejorar los servicios de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, a través de acciones que fomenten el mejor desempeño de la infraestructura hidráulica municipal y la mejora de la gestión interna del organismo, haciendo del ODAPAST, un ente público más eficiente y consolidado para el Municipio de Temascalapa, México.

(Area containing multiple handwritten signatures in blue ink)

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

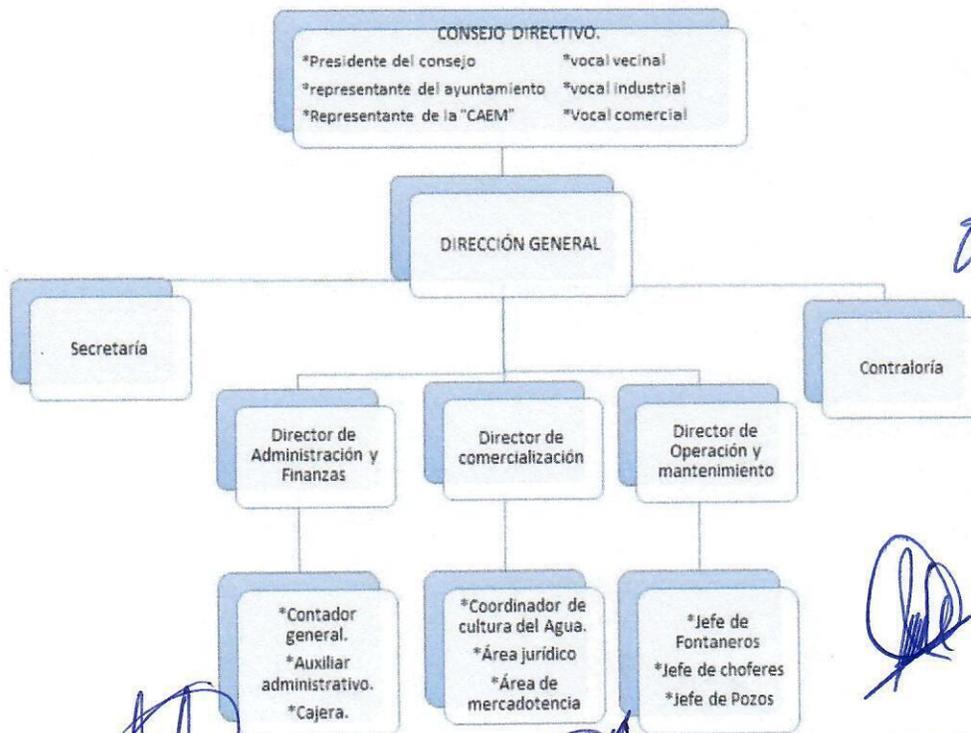
MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

PÁGINA	11 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

VIII. ORGANIGRAMA

Para su buen funcionamiento, el ODAPAST Temascalapa se encuentra integrado con áreas administrativas y operativas necesarias, las cuales se presentan en el siguiente organigrama:



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	12 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

IX. FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

a) CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVO:

De manera conjunta y apoyado con el director general, tendrá a su cargo la organización administración, funcionamiento, conservación y operación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa (ODAPAST Temascalapa), del mismo modo crear estrategias y políticas para los servicios que ofrece el organismo. A través de sistemas simplificados para el pago de servicios.

FUNCIONES:

- I. Determinar las políticas, normas, criterios técnicos de organización y administración que orienten las actividades del Organismo;
- II. Revisar y aprobar los programas de trabajo, el presupuesto general del Organismo y en su caso, los estados financieros y balances, así como los informes mensuales y la cuenta pública anual del ejercicio inmediato anterior;
- III. Aprobar y contratar, en su caso, la obtención de créditos necesarios para el cumplimiento de su objetivo, consistente en la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa.
- IV. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios, instaurando y resolviendo los procedimientos administrativos comunes imponiendo sanciones contempladas en la Ley y códigos en el ámbito de su competencia;

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	13 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

V. Celebrar una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias cuando las convoque la Presidenta, el Director o la mayoría de los (as) integrantes;

VI. Formar la carpeta para cada integrante del Consejo, donde se contiene lo siguiente: lista de asistencia, orden del día, propuesta de acuerdo a los temas a tratar con su soporte y/o justificación;

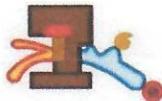
VII. Llegado el día de la sesión se elabora el orden de la misma y conjuntamente con la Presidenta se dirigen los puntos de la orden del día como son los siguientes: Se pasa lista de asistencia a fin de comprobar si existe Quórum para sesionar, se da lectura a la orden del día, se da lectura a cada propuesta de acuerdo y se somete a votación a fin de determinar si son aprobados los puntos de la Orden del día;

VIII. Una vez concluida la sesión y clausura por parte del Presidente, se procede a elaborar el acta correspondiente y así poder recabar las firmas;

IX. Se resguardan las actas en la Dirección General del ODAPAST. (Una vez firmadas);

X. Las demás que le confieren la Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'González', 'Martínez', and 'García', are present over the text and in the right margin.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

PÁGINA	14 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

b) DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVO:

Realizar acciones, formular estrategias, dirigir políticas, normas y lineamientos para la gestión de la operación y funcionamiento de los servicios que ofrece el Organismo; enfocando los esfuerzos administrativos del ODAPAST para prestar con eficiencia, oportunidad, cantidad, calidad y transparencia los servicios de Agua

Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa, vigilando la cobertura del mismo y su correcta administración.

FUNCIONES:

- I. Representar al Organismo ante cualquier Autoridad, Federal, Estatal o Municipal y Organismos Descentralizados, Personas Físicas o Morales de Derecho Público y Privado;
- II. Poseer y/o tener facultades que correspondan a apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio en los términos del artículo 7.771 del código civil del estado de México, así como otorgar, sustituir o revocar poderes generales o especiales;
- III. Certificar la documentación oficial emanada del Consejo Directivo y de cualquiera de los Titulares de las diferentes Áreas del Organismo;
- IV. Suscribir contratos y convenios, con Instituciones Públicas como con Personas Físicas o Jurídicas Colectivas;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	15 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- V. Proponer al Consejo Directivo la contratación de créditos necesarios para cumplir con la prestación de servicios y la realización de las obras, así como supervisar su aplicación;
- I. Suscribir, otorgar, endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito;
- II. Revisar y aprobar los estados financieros, los balances anuales, los informes generales y especiales, previo conocimiento del Comisario y ordenar su aplicación;
- III. Ejercer actos de Autoridad Fiscal que corresponda al Organismo en su calidad de Organismo Fiscal Autónomo Municipal, por si o mediante delegación expresa y por escrito de facultades;
- IV. Otorgar facultades al Titular de la Subdirección de Recaudación, para suscribir liquidaciones del adeudo en el pago de los derechos por concepto de suministro de agua potable, descarga de aguas residuales y diversos accesorios legales, así como carta invitación de pago de adeudo de créditos fiscales, que se emitan a los usuarios que mantienen un rezago de dos o más periodos;
- V. Nombrar y reubicar al personal del Organismo de acuerdo a las necesidades del mismo;
- VI. Supervisar y vigilar el manejo, administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación de los recursos que conforman el patrimonio del Organismo, y se realice conforme a las disposiciones aplicables;
- VII. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios en cuanto a la representación jurídica del Organismo y autoridad administrativa responsable de instaurar y resolver los procedimientos administrativos comunes e imponer las sanciones contempladas en la Ley, así como administrar y cuidar el patrimonio y adecuado manejo del Organismo;
- VIII. Convocar a sesiones del Consejo Directivo, así como ejecutar los acuerdos y disposiciones que de él emanen, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento y mantener informado al Comisario sobre las mismas;

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	16 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

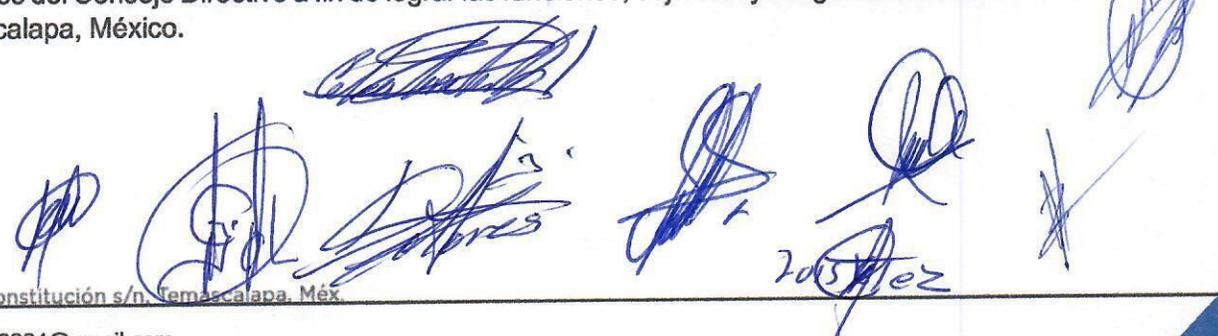
IX. Realizar actos de dominio, previa autorización escrita del Consejo Directivo;

X. Dirigir y supervisar la integración del trabajo en equipo en el ejercicio de las funciones de las áreas del Organismo, así como verificar la capacitación y el desempeño del personal y establecer una comunicación estrecha con las áreas para su adecuado funcionamiento;

XI. Fomentar y difundir el uso racional y adecuado del agua potable entre la población general del municipio, mediante acciones específicas y coordinadas con la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM).

XII. Fomentar las acciones que realiza el Organismo en favor de un mejor servicio a los usuarios, utilizando las redes sociales y otros medios de comunicación disponibles.

Todas las demás que le confiere la Legislación vigente; así como los Reglamentos, Manuales y Acuerdos del Consejo Directivo a fin de lograr las funciones, objetivos y obligaciones del ODAPAST, Temascalapa, México.



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	17 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

c) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO:

Administrar racionalmente los recursos financieros del organismo que son recepcionados por la subdirección de recaudación, para ejercerlos de una manera honesta, responsable y transparente, con el fin cumplir con el objetivo general de esta institución pública y sus programas vigentes; así como registrar contablemente operaciones y/o transacciones económico – financieras, programar y presupuestar, diseñar estrategias financieras y tributarias, para dar cumplimiento a las obligaciones legales y fiscales.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- I. Establecer las políticas y procedimientos para administrar eficientemente los recursos financieros, ejerciendo el control contable y financiero respectivo, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y estrategias definidas en los programas del Organismo;
- II. Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Organismo de acuerdo a la normatividad aplicable y presentarlo ante el Consejo Directivo para su aprobación;
- III. Integrar anualmente, en coordinación con la Unidad de Planeación, el presupuesto por programas basado en resultados municipal, de gastos de inversión y de gasto corriente, y establecer los sistemas que permitan su manejo eficiente;

Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Mex.

odapastemas2224@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	18 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

IV. Elaborar, analizar e informar sobre los estados financieros del Organismo al Director General y a los miembros del Consejo Directivo;

V. Remitir al Presidente del Consejo Directivo, al Comisario y al Director General para su aprobación y firma, la información y documentación correspondiente a los ingresos y egresos derivados del cobro y prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con los registros contables respectivos que los identifiquen, para ser enviados mensualmente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

VI. Cumplir con las disposiciones en materia de adquisiciones, realizando los procedimientos para las licitaciones públicas, invitación restringida y adjudicación directa dentro de los ordenamientos legales en materia de adquisiciones vigentes;

VII. Proponer al Director General, en coordinación con la subdirección de recaudación, las políticas, estrategias y campañas para incrementar los ingresos del Organismo;

VIII. Presentar en tiempo y forma las declaraciones correspondientes ante las autoridades fiscales;

IX. Contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; en caso de existir pliegos de observaciones y responsabilidades contestarlas oportunamente, informando al Directora General;

X. Dotar a las áreas del Organismo de los materiales, insumos y servicios que requieran para su eficaz funcionamiento, atendiendo los procedimientos requeridos por la jefatura de recursos materiales y almacén;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	19 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- XI. Elaborar y mantener actualizado un catálogo de proveedores, contratistas y prestadores de servicios;
- XII. Supervisar la facturación y cobranza, además de coordinar y supervisar la captación de los ingresos que se generen por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio;
- XIII. Programar la captación anual de ingresos del Organismo, con base en el programa de prestación de los servicios, así como los egresos en función de los compromisos y obligaciones contraídas por el mismo;
- XIV. Programar los pagos a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, para cubrir los compromisos y obligaciones contraídas por el Organismo;
- XV. Realizar la apertura y administración de las cuentas bancarias del Organismo;
- XVI. Mantener actualizada la información sobre el flujo de efectivo a fin de efectuar las inversiones que mejor convengan al Organismo;
- XVII. Invertir los excedentes de efectivo en valores que proporcionen seguridad;
- XVIII. Diseñar y proponer sistemas para la contratación de créditos;
- XIX. Custodiar los documentos mercantiles y títulos de crédito;
- XX. Crear y administrar un fondo revolvente para cubrir gastos inesperados;
- XXI. Actuar como autoridad fiscal en los términos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- XXII. Tendrá a su cargo la supervisión del área de contabilidad (departamento de ingresos y egresos, así como la caja general) y adquisiciones (licitaciones);

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.



odapastemas2224@gmail.com



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	20 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- XXIII. Integrar el informe de avance financiero de la gestión financiera y cuenta pública para su presentación oportuna;
- XXIV. Guardar y custodiar las pólizas de ingresos y egresos generados por la operatividad del sistema;
- XXV. Operar el suministro de refacciones, combustibles y lubricantes;
- XXVI. Remitir a la Dirección Jurídica los proyectos de contratos y convenios en materia de adquisiciones y en materia laboral;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

PÁGINA	21 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

D) DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

OBJETIVO:

Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y planear el desarrollo y mantenimiento de su infraestructura, estableciendo el marco para alcanzar la autosuficiencia mediante la operación racional de los sistemas y así cumplir con el compromiso social de mejores servicios a la población.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- I. Planear la adecuada operación de los sistemas para una distribución equitativa del agua, mediante la implantación de parámetros y controles operacionales;
- II. Hacer uso racional de los recursos hídricos con que cuenta el municipio para garantizar la disponibilidad del servicio que presta el Organismo, dentro del ámbito de su competencia y normatividad vigente;
- III. Identificar los requerimientos de infraestructura hidráulica y sanitaria para su oportuna propuesta a la Dirección del Organismo y en su caso inclusión en los programas de obra;
- IV. Garantizar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento (equipo de bombeo, rebombeo y equipo de cloración) para asegurar la continuidad en su funcionamiento;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a date '20/04/2022' and various scribbles.



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.



odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

PÁGINA	22 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

- IV. Garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones de saneamiento;
- V. Coordinar las actividades de mantenimiento de la infraestructura del Organismo para su correcto funcionamiento;
- VI. Realizar acciones de cloración para asegurar la potabilidad del agua que se suministra;
- VII. Supervisar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento, para asegurar la continuidad de los servicios;
- VIII. Realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, en materia de agua potable y tratamiento de aguas residuales;
- IX. Elaborar los planes y ejecutar acciones de emergencia para contingencias;
- X. Atender los reportes por falta de servicio en la comunidad e implementar las medidas correctivas y preventivas correspondientes;
- XI. Realizar los estudios correspondientes para medir el desempeño de las fuentes de abastecimiento.
- XII. Supervisar las acciones de cloración para asegurar la potabilidad del agua que se suministra;
- XIII. Detectar y eliminar fugas en la infraestructura hidráulica y sanitaria;
- XIV. Conservar y mantener en óptimas condiciones los equipos electromecánicos y accesorios en las instalaciones (pozos, cárcamos, rebombes y plantas de tratamiento);
- XV. Brindar la atención y seguimiento a quejas por fallas y fugas en la infraestructura hidráulica y sanitaria;

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Heinar Benjamín González Martínez' and others.]



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.



odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO.
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	23 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- XVI. Integrar las fichas, expedientes técnicos y bitácoras con el respaldo gráfico de los trabajos desarrollados para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de agua potable y drenaje;
- XVII. Validar los consumos de energía eléctrica para comparar los gastos reportados en los recibos de la C.F.E., detectando desviaciones para solicitar los ajustes correspondientes;
- XVIII. Generar estadísticas sobre las horas de bombeo de los equipos para determinar volumen de extracción, tiempo y calidad del servicio proporcionado a la comunidad;
- XIX. Mantener en óptimas condiciones de operación las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que tiene el Organismo;
- XX. Realizar las supervisiones de la infraestructura hidráulica y sanitaria de las localidades donde se brindan los servicios;
- XXI. Supervisar las obras derivadas del otorgamiento de factibilidades o de licitaciones y recibirlas una vez verificado el funcionamiento correcto de estas;
- XXII. Elaborar proyectos de acuerdo a las necesidades actuales de las comunidades, con el propósito de prestar el servicio de agua potable y drenaje de una manera eficiente;

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Heinar Benjamín González Martínez']

[A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink, likely representing the approval of the document.]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO.

ELABORÓ:

L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

APROBÓ:

L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	24 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

E) DIRECCIÓN DE JURIDICO

OBJETIVO:

Asesorar a las diferentes unidades administrativas que conforman el Organismo en materia legal y atender los procedimientos jurídicos en los que se vea implicado para su correcta solución ante las autoridades competentes.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- I. Representación legal del organismo, ante las autoridades Judiciales, Federales y Estatales;
- II. Representación legal del organismo, ante las autoridades y las Comisiones del agua Federal y Estatal;
- III. Asesorar y apoyar al director general del organismo, en todos los asuntos legales en que participe el Organismo;
- IV. Intervenir en los asuntos legales derivados de las relaciones contractuales del organismo con los proveedores, adquisiciones, concursos y licitaciones;
- V. Elaborar el proyecto de reglamento interno del Organismo;
- VI. Defender, resguardar y procurar el interés de patrimonio del Organismo;
- VII. Elaborar, analizar y proponer los marcos normativos de las direcciones del organismo a efecto de maximizar sus funciones dentro la legislación vigente;
- VIII. Ejecutar los procedimientos legales ante las autoridades del agua referente a los títulos, resoluciones, concesiones de extracción, descargas y tratamientos de aguas residuales dentro de las competencias del organismo;

[Handwritten signatures in blue ink]



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	25 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- IX. Ejecutar los procedimientos que le compete al organismo en relación a los particulares con las leyes del agua federal y estatal, código financiero vigente en la entidad y demás relativas aplicables;
- X. Atender todas las disposiciones legales y administrativas que se le asignen por parte de la dirección general, direcciones, departamentos del organismo, a fin de brindar el mejor servicio.
- XI. Elaborar los Dictámenes de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje de manera conjunta con la Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento, para que sean autorizados con la rúbrica del Director General del Organismo;
- XII. Analizar, valorar y emitir la cancelación de contrato de servicio de agua potable;
- XIII. Analizar, valorar y emitir las constancias de dotación de agua potable y drenaje;
- XIV. Informar a petición del Consejo Directivo o del Director General del seguimiento de los procesos y procedimientos jurídicos en los que sea parte el Organismo;
- XV. Revisar que las actividades del Organismo se apeguen al marco jurídico Federal, Estatal y Municipal vigente, en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- XVI. Iniciar y substanciar los procedimientos de desincorporación de bienes del patrimonio del Organismo, emitiendo los lineamientos que al respecto sean necesarios y verificando el correcto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- XVII. Realizar las visitas de inspección y verificación, para poder determinar anomalías, así como sanciones y medidas de seguridad establecidas en la Ley.

[Handwritten signatures in blue ink]



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.

odapastemas2224@gmail.com

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024

PÁGINA	26 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

F) DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO:

Planear, organizar, dirigir y controlar todas las funciones inherentes a recaudación de recursos económicos, por los servicios que presta el ODAPAST Temascalapa, así como el cobro de accesorios y actualizaciones a usuarios morosos; bajo la las leyes y normatividad vigente en la materia.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- I. Proponer las cuotas para el cobro de los derechos por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento y en su caso fijar en términos de la legislación aplicable las tarifas o precios públicos de los servicios que presta el Organismo;
- II. Imponer las sanciones administrativas que procedan por infracción fiscales, así como las establecidas en la Ley de Agua del Estado de México y su Reglamento;
- III. Elaborar y actualizar el padrón de usuarios general del Organismo;
- IV. Estructurar, planear e implementar en conjunto con la Dirección General y Jurídica los programas necesarios para el combate y disminución del rezago;
- V. Ejercer las atribuciones que le corresponden como autoridad fiscal, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones tributarias conducentes;

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	27 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

VI. Participar en la formulación de convenios fiscales y ejercer las atribuciones que le corresponden en el ámbito de su competencia;

VII. Asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles asignados al área para el desarrollo de sus actividades;

VIII. Gestionar ante las direcciones de administración y finanzas los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones;

IX. Integrar, actualizar y custodiar los registros de información gráfica y alfanumérica respecto de las cuentas de agua potable y drenaje de los usuarios;

X. Expedir a petición del usuario certificaciones de no adeudo, certificaciones de no servicio, carta de no inconveniente y cambios de propietarios;

XI. Coordinar con el área operativa la contratación e instalación de infraestructura de los servicios de agua potable y drenaje, así como la instalación de aparatos de medición;

XII. Efectuar la toma de lecturas y generar el estado de cuenta del servicio; XIII. Realizar la verificación de los consumos y validación de las lecturas;

XIV. Desarrollar acciones para la detección de conexiones clandestinas, y en su caso procedimientos para aplicar las sanciones correspondientes.

XV. Emitir reportes de usuarios morosos y de montos correspondientes de las deudas;

XVI. Supervisar y fomentar la liquidación de adeudos de usuarios doméstico y no domésticos;

[Handwritten signatures in blue ink]



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.



odapastemas2224@gmail.com



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO,
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	28 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

- XVII. Realizar la actualización del padrón de usuarios domésticos y no domésticos;
- XVIII. Supervisar la elaboración de expedientes, autorización de pago y trámites de cobros;
- XIX. Archivar, controlar y ordenar por zonas el padrón de usuarios;
- XX. Controlar los recibos de usuarios que realizaron sus pagos;
- XXI. Coordinar y controlar la contratación de los servicios que ofrece el Organismo a los usuarios, revisando que la documentación cumpla con los requisitos establecidos;
- XXII. Realiza la toma de lecturas de medidores a usuarios del servicio doméstico y no doméstico;
- XXIII. Realizar la entrega de avisos para el pago del servicio de agua potable y servicio de drenaje;
- XXIV. Realizar inspecciones para la cuantificación del rezago de los comercios o industrias sobre la base de sus consumos o cuotas establecidas para su correspondiente cobro;
- XXV. Entregar citatorios a los domicilios particulares, comercios e industrias que tengan rezago;
- XXVI. Efectuar inspección y verificación física para corrección de datos en el padrón de usuarios;
- XXVII. Realizar levantamientos de información de campo para verificar consistencias en el padrón y en los planos de zonas con la ubicación real de las viviendas existentes; y
- XXVIII. Brindar atención y orientación a usuarios y personas que realicen trámites en el Organismo.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones.



Plaza de la Constitución s/n, Temascalapa, Méx.



odapastemas2224@gmail.com



Handwritten signature in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024, TEMASCALAPA, MÉXICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ODAPAST TEMASCALAPA 2022-2024	
ÁREA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, MÉXICO.
ELABORÓ:	L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
APROBÓ:	L.C.P HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PÁGINA	29 DE 29		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	25	07	2017
ACTUALIZACIÓN	20	04	2022

LIC. QUIRINO MENESES VIVALDO
Presidente Municipal Constitucional

LIC. GUILLERMO CRUZ GÓMEZ
Director de Mejora Regulatoria

L.C.P. HEINAR BENJAMIN GONZALEZ MARTINEZ
Director General ODAPAST

LIC. ROBERTA GONZALEZ MARTINEZ
Síndico Municipal

C. GUMARO OROZCO LAGUNA
Primer Regidor

C. MA. DOLORES ORTEGA JIMENEZ
Segunda Regidora.

LIC. CELIA SANCHEZ SANCHEZ
Quinta Regidora

ING. VICTORINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Tercer Regidor

C. MONICA ESTELA PEREZ BADILLO
Sexta Regidora

C. JENNIFER MONTES DE OCA MORALES
Cuarta Regidora

C. LUIS GONZALEZ GONZALEZ
Séptimo Regidor